

La interconexión de los registros en las Administraciones Públicas

Una medida consolidada por la aplicación de las leyes 39 y 40/2015

En el camino hacia la total automatización de la gestión y tramitación electrónica en las administraciones públicas, el primer punto en el que se debe suprimir la entrada de papel es en el Registro, para ello es preciso que cada administración cuente con un registro electrónico interoperable e interconectado con los registros electrónicos de las demás administraciones.

La Interconexión de los Registros Electrónicos de las Administraciones Públicas es una realidad desde el año 2012 en el que las primeras administraciones que se integraron comenzaron a intercambiar asientos de entrada y salida de manera regular a través de la plataforma del Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Durante todo este tiempo se ha avanzado mucho tanto en la integración de administraciones como en el uso de la plataforma. Tan sólo hace dos años en junio de 2015 se superó el primer millón de asientos enviados por SIR (1.042.819 asientos, del orden de 15.000 asientos mensuales). **Las cifras actuales hablan por sí mismas y se traducen en eficacia administrativa por la disminución de los plazos de tramitación de los asientos y por los ahorros**

estimados en 4 euros por asiento de tamaño medio tramitado electrónicamente.

- Se han enviado a través de SIR unos 4 millones de asientos (3.968.192 a fecha 4 de julio), del orden de 200.000 asientos mensuales (196.559 en el último mes).
- Oficinas de asistencia en materia de registro integradas en SIR: 2.381 de la AGE, CCAA y de las más de 1.000 entidades locales integradas (1.091, de las cuales 57 en el último mes).
- El 88,63% de los asientos intercambiados contiene la documentación adjunta digitalizada, lo que representa que se han dejado de tramitar en papel 21.358.248 hojas A4.
- La presentación por parte de ciudadanos y empresas por el registro electrónico (rec.redsara.es) ha experimentado también un fuerte incremento pasando de una media de 1.000 presentaciones mensuales antes de octubre de 2016 a 33.949 presentaciones en el último mes.

Las sinergias en el envío/recepción de asientos registrales entre AAPP son especialmente importantes en la AGE (que ha enviado el 50,72% de los asientos y ha recibido el 46,87%) y también entre las EELL (que han enviado el 43,46% de los asientos y sus CCAA (que han recibido el 37,20% de los asientos).

Por lo que se refiere a ahorros de costes:

Ahorros por Nivel de Administración	
EELL	59,35%
AGE	34,01%
CCAA	6,49%
Otras	0,16%

Perspectiva de la plataforma SIR para los próximos meses.

La entrada en vigor de la Ley 39/2015 y la publicación de la Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establecen las condiciones para la adhesión de las comunidades autónomas y entidades locales a la plataforma GEISER / ORVE, como mecanismo de acceso al registro electrónico y al sistema de interconexión de registros, han supuesto un fuerte impulso para la integración de más administraciones públicas en la plataforma y se espera un fuerte incremento en los intercambios durante los próximos meses. Tanto en la AGE como en las CCAA se espera un uso más generalizado del envío de asientos registrales porque algunas de estas AAPP sólo realizaban recepción de asientos.

En la AGE con el uso generalizado del servicio común de registro en la nube GEISER en cinco Ministerios (MINHAFP, MINETAD, MEYSS, MAEC, Justicia) y previsto que se use en cuatro más (MECD, Presidencia, MEIC, Defensa).

En las CCAA con la próxima entrada de Cataluña y del País Vasco, Baleares y la Región de Murcia en los próximos meses utilizando sus propias aplicaciones de Registro una vez certificadas.

En cuanto a las EELL se espera la integración de muchas de Andalucía que hasta ahora no podían hacerlo por carecer del instrumento jurídico que les habilitara los intercambios. La situación actual de EELL integradas en SIR es:

	Cobertura Local - SIR	
	% Población	% EELL integradas
Canarias	100,00%	100,00%
Madrid	100,00%	100,00%
Murcia	75,00%	80,00%
Asturias	73,90%	61,54%
Extremadura	63,67%	41,40%
Castilla la Mancha	37,72%	16,40%
Castilla y León	46,49%	12,80%
Galicia	31,94%	9,87%
La Rioja	67,73%	6,90%
C. Valenciana	38,84%	5,89%
Baleares	0,99%	1,54%
Aragón	9,25%	1,50%
Andalucía	4,61%	1,03%

Por último se espera la incorporación gradual de 26 Universidades más a SIR, mediante el servicio compartido de registro GEISER.

Conclusiones

Aparejado con el crecimiento de intercambios a través de SIR, se están llevando a cabo mejoras en los dos servicios en la nube de Registro que se

prestan desde la SGAD: ORVE, dirigido a AAPP de tamaño medio o pequeño y GEISER dirigido a AAPP de gran tamaño como Ministerios, CCAA, Diputaciones o EELL de gran población.

Las mejoras van dirigidas tanto a la dotación de funcionalidades que permitan en cumplimiento del artículo 16 de la Ley 39/2015, como a un mayor capacidad, rendimiento y rapidez en los intercambios.

En cuanto a las aplicaciones certificadas integradas en SIR, unas 20 y las que se deseen integrarse en el futuro se está trabajando en una fórmula que permita simplificar el proceso de certificación y que sea más escalable ante cambios técnicos en la plataforma.

Por último se va a facilitar una solución automatizada para los grandes usuarios del Registro electrónico rec.redsara.es.

Todas las novedades de la plataforma SIR se irán anunciando y ampliando a través de la sección de noticias del [PAE](#) y de su [Newsletter](#).

Autor: M. Dolores Hernández Maroto
Subdirección General de Impulso de la
Administración Digital y Servicios al Ciudadano
Secretaría General de Administración Digital

Ministerio de Hacienda y Función Pública